

**OFERTA ECONÓMICA**  
**PROPUESTA DE SOLUCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y CAPTURA DE**  
**FACTURAS DE PROVEEDORES PARA MC MUTUAL**

**OP-21-02072-01**



Referencia: OP-21-02072-01

Fecha: 19/07/2021



La información y documentación que integran la presente propuesta es considerada como CONFIDENCIAL por la empresa **SERMICRO**, por lo que no se permite la divulgación, distribución, copia, cesión o puesta a disposición de la misma, ya sea total o parcialmente, en favor de terceros, sin la autorización expresa y por escrito previamente emitida por cualquiera de los órganos de representación de la empresa, por motivo de salvaguarda y protección de sus legítimos intereses técnicos y comerciales.

## FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

D. **GONZALO MANUEL JIMÉNEZ SARMIENTO** CON D.N.I. número **42.800.899-S**, en su calidad de **APODERADO** de la mercantil **SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U. (SERMICRO)**, EN VIRTUD DE LA ESCRITURA DE PODER OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE **MADRID DON ANTONIO LUIS REINA GUTIERREZ**, EN FECHA **25 DE MARZO DE 2003**, CON EL NÚMERO **825** DE SU PROTOCOLO.

DECLARA:

- I. Estar enterado de la licitación convocada por MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1 (en adelante, MC MUTUAL) para la contratación de **LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y CAPTURA DE FACTURAS DE PROVEEDORES**, con número de expediente N202100315, comprometiéndose, de forma expresa, a cumplir todos los requisitos técnicos y legales recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en caso de que la adjudicación recaiga en su propuesta, y presenta una oferta por el **periodo de vigencia inicial de contrato** (TRES (3) AÑOS a contar a partir de la fecha de Inicio del Proyecto de Implantación según acta firmada por ambas partes) por importe de:

### TABLA OFERTA ECONÓMICA

#### 1. ADQUISICIÓN DE LA SOLUCIÓN

*El licitador deberá ofertar un coste total de la Adquisición e Implementación de la Solución a suministrar, en cumplimiento de lo estipulado en el Pliego que rige la presente licitación*

ADQUISICIÓN DE LA SOLUCIÓN	PRECIO	
	En letras	En números
IMPORTE TOTAL sin I.V.A. MÁXIMO	CIENTO VEINTE MIL EUROS	120.000,00 €
IMPORTE TOTAL sin I.V.A. OFERTADO	OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON	87.486,92 €



	<b>NOVENTA Y DOS (CENT) EUROS</b>	
--	---------------------------------------	--

*El importe ofertado **ADQUISICIÓN SOLUCIÓN - IMPORTE TOTAL** sin I.V.A incluirá el Mantenimiento de la solución durante el primer año.*

## 2. MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN

*Los licitadores deberán ofertar un **IMPORTE ANUAL MANTENIMIENTO SOLUCION** sin I.V.A., a facturar a partir del segundo año de contrato*

Descripción	Importe Anual <b>MÁXIMO</b> (€) sin I.V.A.	Importe Total <b>OFERTA</b> (€) sin I.V.A.
Cuota Anual Mantenimiento Solución	14.500,00	<b>13.547,59 €</b>
<b>IMPORTE ANUAL MANTENIMIENTO SOLUCIÓN sin I.V.A.</b>		<b>13.547,59 €</b>
<b>IMPORTE TOTAL MANTENIMIENTO SOLUCIÓN (2 AÑOS) sin I.V.A.</b>		<b>27.095,18 €</b>

## 3. SERVICIOS DE CONSULTORÍA

*El licitador deberá calcular el importe **SERVICIOS CONSULTORÍA - IMPORTE TOTAL (3 AÑOS)** sin I.V.A., en base al coste unitario hora ofertado, en cumplimiento de lo estipulado en los Pliegos que rigen la presente licitación.*

Servicios de Consultoría	Horas/Año	Coste Unitario <b>MÁXIMO</b> (€/hora) sin I.V.A.	Coste Unitario <b>OFERTA</b> (€/hora) sin I.V.A.	Coste Total <b>OFERTA</b> (€) sin I.V.A.
Consultor Producto (CP)	100	85,00	53,07	<b>5.307,00</b>
<b>IMPORTE SERVICIOS CONSULTORÍA UN (1) AÑO sin I.V.A.</b>				<b>5.307,00</b>
<b>IMPORTE TOTAL SERVICIOS CONSULTORÍA TRES (3) AÑOS sin I.V.A.</b>				<b>15.921,00</b>

*La estimación del número de horas reseñadas se entenderá siempre como orientativa, de forma que el importe total de adjudicación, para el **SERVICIOS DE CONSULTORÍA**, operará como límite máximo, abonando los servicios y cantidades*



realmente ejecutadas por el importe de las tarifas ofertadas por el licitador que resulte adjudicatario. En ningún caso suponen un compromiso de MC MUTUAL para la contratación efectiva de los servicios y cantidades especificadas en los pliegos que rigen la presente licitación.

#### 4. IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO

El licitador deberá ofertar un importe “IMPORTE TOTAL CONTRATO sin I.V.A.” que corresponderá a la suma de los importes ofertados “ADQUISICIÓN SOLUCIÓN - IMPORTE TOTAL sin I.V.A.”, “MANTENIMIENTO SOLUCIÓN (2 AÑOS) - IMPORTE TOTAL sin I.V.A.” y “SERVICIOS CONSULTORÍA (3 AÑOS)- IMPORTE TOTAL sin I.V.A.”, todo ello en cumplimiento de lo estipulado en el Pliego que rige la presente licitación.

TOTAL OFERTA	PRECIO	
	En letras	En números
<b>ADQUISICIÓN SOLUCIÓN</b>		
IMPORTE TOTAL sin I.V.A.	OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA Y DOS (CENT) EUROS	87.486,92 €
<b>MANTENIMIENTO SOLUCIÓN</b>		
IMPORTE TOTAL (2 años) sin I.V.A.	VEINTISIETE MIL NOVENTA Y CINCO CON DIECIOCHO (CENT) EUROS	27.095,18 €
<b>SERVICIOS DE CONSULTORÍA</b>		
IMPORTE TOTAL (3 años) sin I.V.A.	QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO	15.921,00 €
<b>IMPORTE TOTAL CONTRATO TRES (3) AÑOS sin I.V.A.</b>	<b>CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS DOS CON NOVENTA Y DOS (CENT) EUROS</b>	<b>130.502,92 €</b>



I.V.A.	VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON SESENTA Y UNO (CENT) EUROS	27.405,61 €
<b>IMPORTE TOTAL CONTRATO TRES (3) AÑOS con I.V.A.</b>	<b>CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO CON CINCUENTA Y TRES (CENT) EUROS</b>	<b>157.908,53 €</b>

***Se consideran incluidos en el objeto del contrato que se suscriba, todos los gastos necesarios para la realización de los servicios objeto del contrato, incluyendo los costes medios auxiliares, gastos directos e indirectos necesarios para la realización de los trabajos***

- II. Que, a todos los efectos debe de entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no solo el precio de ejecución del servicio objeto de contratación, sino asimismo la totalidad de tasas e impuestos.
- III. Que se compromete a la estricta observancia de las disposiciones vigentes con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, especialmente en materia de legislación laboral, de Seguridad Social, de Prevención de Riesgos Laborales y de Protección de Datos.

